



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Vilcas Huamán, 21 de marzo del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N°038-2024-GRA-GG-GRDS-DREA/DIR-UGEL-AGP-VH

DOC: 08108629
EXP: 04245920

SEÑORES:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas del nivel Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO

: Implementación de acciones para cumplimiento de CdD 2024 – Compromiso
2: Recuperación del aprendizaje de los estudiantes.

REFERENCIA

: OFICIO MÚLTIPLE N° 128-2024-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR
Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán y conforme a los documentos en referencia, que aprueba la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "**Compromisos de Desempeño 2024**" y, en el marco de las funciones señaladas en el literal **a.** del numeral **7.2** de la citada norma, se insta adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de los compromisos, en este caso el compromiso 2: Recuperación del aprendizaje de los estudiantes, **indicador 2.1. Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia Refuerzo Escolar.**

El objetivo es: Asegurar que las IIEE del nivel Secundaria desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en las etapas de **(1)** reconocimiento de necesidades de aprendizaje, y **(2)** acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

C.c.
Arch. 2024
WML/DUGEL-VH
ESAA/JGP
EES/





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 1

Tabla 1

Meta 2024 – CdD 2024 compromiso 2, indicador 2.1

IGED	Línea de base	Mínimo requerido	Meta 2024
DRE Ayacucho	46.00 %	46.00 %	64 %
Vilcas Huamán	-	-	98 %

Nota: Datos tomados de las guías individualizadas de indicadores y metas de las IGED (2024)

Tabla 2

Ficha técnica – indicador 2.1

INDICADOR 2.1.	Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar.
 <p align="center">BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN ASOCIADA AL INDICADOR</p>	<p>La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar se aprueba a través de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU y se implementó por primera vez durante el año 2022. Esta estrategia consiste en desarrollar acciones pedagógicas y de gestión, desde un enfoque territorial, a fin de que los y las estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado/ciclo. En el aula, se inicia con la identificación del nivel real de aprendizaje de los y las estudiantes, a través de la evaluación diagnóstica y se desarrollan posteriormente las actividades de refuerzo pedagógico en el aula.</p> <p>La estrategia Refuerzo Escolar (RE) se desarrolla en tres etapas:</p> <p>(1) Etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje para el RE: A través de la evaluación diagnóstica se identifican las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para el RE, que son organizados de acuerdo a la diversidad de estudiantes, para el desarrollo de las actividades y el uso de los recursos. Los docentes organizan las actividades de RE. A nivel de la IE, se asigna el tiempo en el horario escolar para las acciones de RE, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 045- 2022-MINEDU y documentos complementarios referidos a la intervención, y organizan en el Plan Anual de Trabajo (PAT) las metas de aprendizaje.</p> <p>(2) Etapa de acompañamiento y desarrollo del RE: El docente implementa la estrategia de RE teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje identificadas para sus estudiantes. Es decir, desarrolla las sesiones de Refuerzo Escolar. Las y los estudiantes desarrollan las actividades de sus carpetas de RE en el horario previsto. Para los docentes, se desarrollan los Grupos de Interaprendizaje (GIA) y jornadas de trabajo colegiado lideradas por el Asesor Pedagógico. Asimismo, se realizan visitas de acompañamiento y monitoreo al RE por parte del especialista, asesor pedagógico o monitor designado por la DRE/GRE o UGEL respectiva.</p> <p>(3) Etapa de cierre: en la IE realizan la evaluación de salida. Asimismo, se genera un espacio de reflexión con los estudiantes y entre los docentes de RE respecto a los logros alcanzados en aprendizajes y a lo proyectado en el PAT.</p> <p>Con esta estrategia se busca promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje en los y las estudiantes. La implementación toma en cuenta las características y necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes de ámbitos urbano y rural, así como el modelo intercultural bilingüe.</p>
	<p>OBJETIVO DEL INDICADOR</p> <p>Asegurar que las IIEE del nivel secundaria desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en las etapas de (1) reconocimiento de necesidades de aprendizaje, y (2) acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU.</p>
<p>FECHA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>27 de setiembre de 2024.</p>